

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46139 BARCELONA

EDICTO

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 6557/2019 Sección: D1

NIG: 0801942120198195446

Fecha del auto de declaración. 7-10-2019.

Clase de concurso. Consecutivo/abreviado.

Entidad concursada. Raquel Pérez Rodríguez, con DNI 46061706C.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

FERMI ARIAS MARTÍNEZ, de profesión abogado.

Dirección postal: c/Hercegovina, 33 de Barcelona (08006)

Dirección electrónica: info@admicoconcursal

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas facultades de administración y disposición..

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A190060523-1